



BANCO CENTRAL EUROPEO

EUROSISTEMA

16 de diciembre de 2013

NOTA DE PRENSA

DECLARACIÓN DE LA CE Y EL BCE TRAS LA CONCLUSIÓN DEL QUINTO EXAMEN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA A ESPAÑA

Una delegación de la Comisión Europea, en coordinación con el Banco Central Europeo, llevó a cabo entre el 2 de diciembre y el 13 de diciembre de 2013 el quinto y último examen del programa de asistencia al sector financiero de España. El Fondo Monetario Internacional también participó en el examen en calidad de verificador independiente. A las reuniones también asistieron el Mecanismo Europeo de Estabilidad y la Autoridad Bancaria Europea (ABE). La evaluación positiva de la firme aplicación del programa, que constituyó la base de la declaración emitida por el Eurogrupo el 14 de noviembre, se ha mantenido durante el examen final. España ha superado graves problemas en algunos ámbitos de su sector bancario gracias a las reformas y medidas adoptadas, con el apoyo de la zona del euro y de iniciativas europeas más amplias.

Los mercados financieros españoles han seguido estabilizándose. Tras la caída de los rendimientos de la deuda soberana y el aumento de la cotización de las acciones, la situación financiera en grandes sectores de la economía ha mejorado, pese a que las condiciones de financiación de las pymes continúan siendo más difíciles. La situación de liquidez y la estructura de financiación del sector bancario español han seguido mejorando debido al aumento de los depósitos bancarios y a que las entidades de crédito españolas están recuperando progresivamente el acceso a los mercados de financiación. La situación de solvencia de las entidades españolas ha seguido siendo cómoda tras la recapitalización de parte del sector bancario, la transferencia de activos a la SAREB (Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria) y los resultados en general positivos obtenidos en lo que va de 2013. Las recientes medidas legislativas sobre activos fiscales diferidos deberían apoyar la solvencia del sector bancario en el marco de la nueva normativa de la UE sobre requisitos de capital.

El proceso de reestructuración de las entidades que han recibido ayudas públicas avanza por buen camino, guiado por los planes de reestructuración aprobados por la Comisión Europea. Los esfuerzos para aplicar las medidas acordadas deben continuar según lo previsto.

El cumplimiento de la condicionalidad horizontal prevista en el Memorando de Entendimiento es completo. Esto contribuyó a una revisión profunda del marco de gobernanza, regulación y supervisión del sector bancario español. Continuar por esta senda de vigilancia estrecha,

supervisión activa, promoción de reformas en la gobernanza general del sector bancario y fomento de la intermediación financiera no bancaria ayudará a afianzar estos logros y contribuirá a mejorar la capacidad de resistencia del sector financiero en España.

Sin embargo, el entorno económico más amplio ha seguido pesando sobre el sector bancario, pese a que esa influencia está disminuyendo recientemente. El sector privado debe reducir sus volúmenes de deuda en lo sucesivo, ya que su pesada carga sigue lastrando el crédito a la economía privada. La concesión de préstamos a la economía, en particular al sector empresarial, continúa descendiendo de manera notable, pese a que parecen apreciarse algunos indicios de que ese proceso de contracción está tocando fondo. Por tanto, la rentabilidad del sector bancario en los próximos años se ve afectada por la contracción todavía en curso de los volúmenes de intermediación y por la continuada presión sobre la calidad de los activos, debido también a que los precios de la vivienda siguen cayendo, ya que el ajuste del mercado inmobiliario se ha ralentizado pero aún no ha concluido. En consecuencia, los supervisores y los responsables de las políticas deben seguir vigilando estrechamente el funcionamiento y la estabilidad del sector bancario. Sigue siendo fundamental continuar con el diagnóstico profundo de la capacidad de resistencia a las perturbaciones y la solvencia del sector bancario español. Esto también es importante para garantizar una preparación adecuada de la próxima evaluación de los balances bancarios por el BCE y la ABE antes de la puesta en marcha del mecanismo único de supervisión. Los responsables de las políticas y los supervisores en particular deberán seguir prestando especial atención a las entidades de crédito que actualmente son propiedad del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria a fin de asegurar que la gobernanza y los modelos de negocio de estas entidades sean adecuados en lo sucesivo. Asimismo, la SAREB deberá proseguir sus esfuerzos para afrontar el desafío de deshacerse de su importante cartera de activos con el fin de maximizar sus resultados financieros y contribuir al adecuado funcionamiento de los mercados inmobiliarios en España en general.

La reciente evolución macroeconómica es alentadora y refleja el avance en el proceso de ajuste de la economía española y corrobora la expectativa de una recuperación gradual de la actividad y de que la destrucción de empleo se acerca a su fin. Sin embargo, siguen existiendo riesgos que pesan sobre la situación económica debido a las medidas adoptadas en relación con los desequilibrios. El respeto pleno de los objetivos de saneamiento presupuestario acordados —con el fin de revertir el aumento de la deuda pública— y la conclusión del programa de reformas siguen siendo imperativos para la que la economía vuelva a una senda de crecimiento sostenible. Tras los progresos realizados en 2013, debe mantenerse el impulso para finalizar las reformas actuales y previstas —entre ellas, la adopción de la ley de servicios y colegios profesionales, las reformas de la Administración Pública, el mayor fortalecimiento de las políticas sobre el mercado de trabajo, la eliminación del déficit de tarifa eléctrica y la próxima revisión del sistema tributario— y para asegurar la aplicación efectiva de todas las reformas.

Ante la próxima finalización del programa el 23 de enero de 2014, la Comisión Europea, en coordinación con el BCE cuando proceda, continuará realizando un seguimiento del sector financiero y del conjunto de la economía de España en el marco de los procesos de vigilancia de la UE conexos.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación y Servicios Lingüísticos, División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

Se permite la reproducción, siempre que se cite la fuente.